

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE QUE REALIZA PRÁCTICA PROFESIONAL I

Los estudiantes que desarrollan su primera práctica profesional, en el contexto de la asignatura Práctica Profesional I del plan curricular de la carrera de Ingeniería Civil en Informática que contempla un mínimo de 128 horas cronológicas, está capacitado para realizar las siguientes actividades:

- 1. Colaborar en las tareas de soporte a usuarios finales, tanto en el área de hardware como en el de software.
- 2. Digitar datos.
- 3. Colaborar con el analista en el levantamiento de requisitos.
- 4. Colaborar en la tarea de documentación de software.
- 5. Colaborar en la realización de pruebas de software.
- 6. Colaborar en la capacitación de los usuarios en el uso de software.
- 7. Colaborar con el operador de sistemas en las tareas más operativas del desarrollo de respaldos.
- 8. Colaborar en la documentación de errores producidos durante la puesta en marcha y uso de aplicaciones.
- 9. Participar en la elaboración de manuales de usuario.
- 10. Colaborar en la instalación y/o configuración de software dirigido a usuarios finales (esto excluye servidores).
- 11. Desarrollar software, siempre que la programación corresponda a un módulo acotado.
- 12. Colaborar en la instalación de redes locales simples.
- 13. Otras tareas de similar complejidad.

Todas estas actividades deberán ser realizadas bajo supervisión. Quien esté a cargo de dicha supervisión deberá velar por el resultado de tales actividades.